

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOVA

DECRETO ALCALDICO N° 049 /

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOVA, 05 de Enero de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 005 de fecha 04.01.2012, de Administración Municipal, mediante el cual solicita Giro de fondos por rendir por un monto de \$ 500.000, los cuales serán destinados a la compra de cerámica, cemento, fierro, a fin de terminar las obras de Sede Comunitaria Adulto Mayor, Pobl. El Esfuerzo.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 500.000 a la funcionaria Municipal, Srta. Lidia Reyes Gallegos, para efectuar la compra de materiales como cerámica, cemento, fierro, a fin de terminar las obras de Sede Comunitaria Adulto Mayor, Pobl. El Esfuerzo.

Déjese establecido que la Srta. Lidia Reyes Gallegos deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Proyectos-Obras Civiles, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de .Adm. y Finanzas (1)

Administración Municipal (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE